

# **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

---

**CELEBRADA EL DÍA JUEVES 14 DE MARZO DEL 2016**

**Mezzanine 2 del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara**

Asistieron los Regidores Juan Francisco Ramírez Salcido, Marco Valerio Pérez Gollaz, María de los Ángeles Arredondo Torres y María Teresa Corona Marseille, presidente y vocales de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

## **Orden del día**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. Aprobación del orden del día.**
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior.**
- IV. Lectura, debate y en su caso, aprobación del siguiente dictamen:**

**Turno 45/16 Escrito del Administrador General Único de Grupo Darmar, S.A. de C.V. mediante el cual solicita nueva concesión de un espacio público en la Plaza Tapatia.**

- V. Asuntos varios.**
- VI. Clausura.**

## **Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Compañeras y compañeros regidores, agradezco su puntual asistencia a esta sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Continuando, me permito nombrar lista de asistencia a los Regidores integrantes de la misma:

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz: Presente.

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres: Presente.

Regidora Jeanette Velázquez Sedano: Ausente.

Regidora María Teresa Corona Marseille: Presente.

Hago la declaratoria de que existe quórum legal para la valides de los acuerdos aquí tomados, por lo que pongo a su consideración el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior.
- IV. Lectura, debate y en su caso, aprobación del siguiente dictamen:

**Turno 45/16** Escrito del Administrador General Único de Grupo Darmar, S.A. de C.V. mediante el cual solicita nueva concesión de un espacio público en la Plaza Tapatía.

- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

Está a su consideración el proyecto del orden del día, por lo que se les pide manifestarlo de manera económica si es de aprobarse.

Aprobado.-

Una vez aprobados los puntos PRIMERO y SEGUNDO propuestos, pasamos al desahogo del punto TERCERO del orden del día, el cual consiste en la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la quinta Sesión Ordinaria de la presente comisión, llevada a cabo el día lunes 29 de febrero del presente año; proponiendo sea omitida la lectura de dicha acta toda vez que les fue remitida con la anticipación reglamentaria, por lo que les pregunto si es de aprobarse la propuesta, sírvanse manifestar su voto a favor levantando su mano.

Aprobado.-

Siguiendo con el CUARTO punto del orden del día consistente en la lectura, debate y en su caso aprobación del dictamen presentado; proponiendo esta presidencia se omita la lectura del mismo, toda vez que les fue remitido con la anticipación ya descrita, considerando el proemio como leído, por lo que les solicito si están de acuerdo, lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado.-

Está a su consideración el sentido que se propone en el presente dictamen, por lo que les consulto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Le cedo el uso de la voz a mi compañera María de los Ángeles.

**Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres:**

Presidente, yo quisiera saber, en base a qué criterio técnico definió el pago de los veinte mil pesos mensuales para seguir otorgando la concesión al Grupo Darmar, Sociedad Anónima de Capital Variable. Si bien es cierto, hay un incremento en base

a lo que se pagaba antes y lo que se propone de cuota para pagar ahora, si me gustaría saber cuáles fueron los criterios técnicos pues que tomaron para tomar esta determinación, obviamente tomando en cuenta pues los ingresos que tienen ellos y los que han tenido durante mucho tiempo y que aparte pues, pagaban muy poco al Ayuntamiento. Entonces, quisiera, para empezar, saber eso.

**Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Sí, claro que sí, Tesorería nos manda, un documento donde nos dice que está al corriente y también, hay una propuesta de cómo sería, en dado caso de que se tenga a bien aprobar esta nueva renovación de la concesión, una propuesta de cómo sería el cobro, que en términos generales, anteriormente, esto es lo que estaba pagando anteriormente, estaba el Municipio recibiendo una cantidad aproximada de \$15,200.00 pesos y , ahora, si tiene a bien aprobarlo, y que pase a Cabildo, y se ponga en la propuesta que pase a Tesorería, estaría entrando, más o menos, una cantidad de mas \$47,000.00 pesos, debe haber un ajuste significativo.

**Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres:**

Entonces lo que pagaría mensual, ¿cuánto es?

**Secretario Técnico Licenciado Anuar Emanuel López Marmolejo:**

Si me permite Presidente.

**Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Con todo gusto.

**Secretario Técnico Licenciado Anuar Emanuel López Marmolejo:**

El Tesorero sujeta su opinión técnica a la Ley de Ingresos, actual, y da una tarifa mínima, la tarifa mínima que reconoce la Ley de Ingresos es \$6.50 pesos por metro cuadrado al día, entonces estamos hablando de 243.34 metros cuadrados, suma, si lo multiplicamos por 30 días, la cantidad es de poco más de \$47,000.00 pesos por 30 días.

**Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres:**

Pero sería en base a la tarifa mínima.

**Secretario Técnico Licenciado Anuar Emanuel López Marmolejo:**

Así es, porque es la más compatible con la descripción, en la Ley de Ingresos, con el tipo de giro que está realizando.

**Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres:**

Ok.

**Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Adelante Regidor.

**Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz:**

Yo considero importante el incremento, porque estamos hablando de más de un 200% de lo que se venía pagando a lo que se genera como propuesta de contraprestación y que, obviamente, más que un criterio técnico, tiene que estar basado en lo que está aprobado por la Ley de Ingresos, a partir de eso, es como, de alguna u otra manera, más que tener un acto discrecional es un acto reglado, en razón de que así lo marca la Ley de Ingresos y que no podríamos hacer, ni más, ni menos, en razón de que lo marca la ley. Un acto discrecional no cabría en el caso que nos ocupa.

**Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

No observando quien desee hacer uso de la palabra lo someto a votación, por lo que les pido que manifiesten su voto a favor levantando su mano.

En contra. Nadie levantó la mano.

Abstención: levantó su mano la Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres.

Aprobado.-

Respecto al QUINTO punto del orden del día, que consiste en asuntos varios, en cumplimiento con la fracción VIII del artículo 73 Bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, le solicito al Secretario Técnico de esta comisión, haga entrega del informe semestral de los asuntos dictaminados, así como los pendientes por dictaminar, a los integrantes de la misma.

Una vez realizada la entrega del informe por parte del Secretario Técnico, les pregunto si alguno de ustedes desea tratar algún asunto al seno de esta comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, declaro clausurada esta sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, siendo las 15 horas con un minuto del día lunes 14 de marzo del 2016; agradeciendo a todos por su asistencia.